

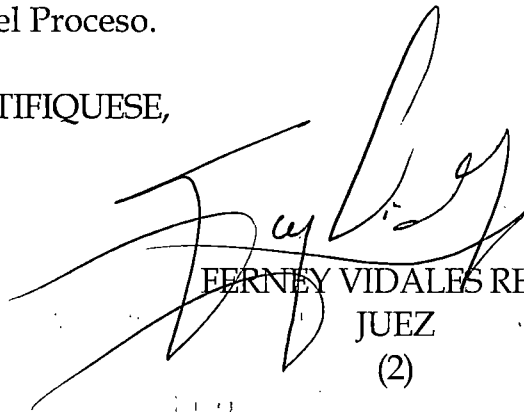
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 29 ABR 2021.

Referencia: 11001-31-03-002-2019-00358-00

Para todos los efectos legales a que haya lugar, por Secretaría córrase traslado de la contestación de las demandas principal y de reconvencción a sus respectivas contrapartes, esto, por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo previsto en el artículo 370 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

  
FERNER VIDALES REYES  
JUEZ  
(2)

JUZGADO 02 CIVIL DE ORALIDAD DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA  
POR ESTADO.  
Nº 076 de hoy 30 ABR 2021  
a las 8:00 a.m.  
Secretario:  
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ

Pasc